

INDICE

- XXXVII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR 1
- Honduras en la agenda del MERCOSUR 2
- Participación del Parlamento ante el Consejo Mercado Común 3
- Lucha contra la pobreza en el MERCOSUR 4
- Seminario sobre Violencia Doméstica 5
- Comisión de Diagnóstico y estado de situación del MERCOSUR 5
- Comunicado final de los presidentes del MERCOSUR 6

BOLETIN MENSUAL

UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

H. Cámara de Diputados de la Nación

XXXVII CUMBRE DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR



La Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y países asociados se desarrolló el viernes 24 de julio con la presencia de los mandatarios de Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner; de Brasil, Luis Inacio Lula da Silva; de Paraguay, Fernando Lugo y de Uruguay, Tabare Vazquez. Además, participaron el Presidente de Bolivia, Evo Morales y la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet.

El Parlamento del MERCOSUR estuvo representado en esta ocasión por el Dip. Mariano West de la Argentina; por Juan Domínguez y Eduardo Ríos de Uruguay; por Dr. Rosinha y Jose Paulo Toffano de Brasil y por Ignacio Mendoza Unzain de Paraguay.

En la reunión, que se desarrolló en el

Centro de Convenciones de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL), el Presidente Lugo, le pasó la Presidencia Pro-Témpore del MERCOSUR a su par uruguayo Tabaré Vázquez, quien estará al frente del organismo hasta fin de año

Durante la reunión, los temas más destacados que se trataron fueron los relacionados con las medidas de protección en respuesta a la pandemia Influenza Gripe A, la Crisis económica mundial y sus efectos en los países del bloque y la delicada situación en Honduras tras el Golpe de Estado.

Otro de los temas destacados fue la ratificación de la Declaración de Malvinas, suscripta en Potrero de los Funes (1996).

Próxima Sesión

La próxima sesión, será la VI Sesión Extraordinaria y se desarrollará en la ciudad de Montevideo los días 17 y 18 de agosto

HONDURAS EN LA AGENDA DE LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR

El siguiente es el texto completo del comunicado conjunto de los presidentes de los Estados partes del MERCOSUR suscripto en la reunión del 24 de julio pasado en Asunción.

“Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados reiteran su más enérgica condena al golpe de Estado en contra del Gobierno constitucional de Honduras y a la detención arbitraria y expulsión del país del Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales que produjo la alteración inconstitucional del orden democrático.

Reafirman que no reconocerán a ningún Gobierno que surja de esta ruptura inconstitucional; que no aceptan como válidos actos unilaterales emanados de las autoridades ilegítimas hondureñas, incluyendo el llamado a elecciones y que el Gobierno constitucional y legítimo del Estado de Honduras es el encabezado por el Presidente José Manuel Zelaya Rosales cuya integridad física y la de todos los miembros de su gobierno resulta fundamental preservar.

Expresan su apoyo y solidaridad al pueblo hondureño y destacan el rol protagónico que el mismo tiene para el restablecimiento del Estado de Derecho y la restauración de la democracia.

Manifiestan su firme respaldo a los esfuerzos regionales desplegados de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de la Organi-

El Mercosur respaldó Nuevamente al depuesto presidente Zelaya y anunció que no se reconocerá “ningún gobierno que surja de la ruptura Inconstitucional”

zación de las Naciones Unidas, encaminados a resolver y a encontrar una solución pacífica y democrática a la crisis política en Honduras y exigen la restauración inmediata, segura e incondicional a sus funciones constitucionales del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, electo por la soberanía popular a través de las urnas.

Agradecen las gestiones que ha desarrollado el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, para encontrar una salida pacífica que permita restaurar la democracia en Honduras.

Valoran las gestiones de la Organización de Estados Americanos y de su Secretario General y, en el marco de lo señalado en la Resolución AG/RES.1 (XXXVII-E/09), reiteran los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana sobre el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática en los Estados Miembros, así como la importancia del respeto irrestricto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y el principio de la no intervención en asuntos internos de otros Estados.”

PARTICIPACIÓN DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR EN LA CUMBRE DE ASUNCIÓN



El miércoles 22 de julio, parlamentarios del MERCOSUR se reunieron en el Hotel GRANADOS PARK en Asunción con funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes para debatir acerca del Acuerdo Político aprobado por el Parlamento del MERCOSUR en abril de 2009. Por parte del Parlamento del MERCOSUR estuvieron presentes Mariano West y José Mayans por Argentina; Dr. Rosinha y Jose Paulo Toffano por Brasil; Roberto Conde, Eduardo Rios y Juan Dominguez por Uruguay y Eric Salum, Alfonso González Núñez e Ignacio Mendoza Unzain por Paraguay. En dicha reunión, los representantes del Parlamento expusieron ante los funcionarios de las Cancillerías sus análisis acerca de la trascendencia del Acuerdo Político, así como también fundamentaron los motivos que los llevaron a su aprobación.

El jueves 23 de julio, a partir de las 10:00 hs, se realizó la reunión del CMC en la sede de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL). En dicha reunión, el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Ignacio Mendoza Unzain presentó el informe de la labor del

Parlamento durante el semestre, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (PCPM). Durante el transcurso de la reunión del CMC, el canciller paraguayo Héctor Lacognata propuso que una comisión ad-hoc, integrada por representantes de las cancillerías y del Parlamento del MERCOSUR, iniciara el análisis de cuáles deben ser los instrumentos jurídicos necesarios que el CMC debe aprobar para su implementación. En esta reunión participaron, por parte del Parlamento, Mariano West, Roberto Conde, Eric Salum y Dr. Rosinha. En este encuentro, se acordó continuar trabajando durante el mes de agosto entre las cancillerías y el Parlamento del MERCOSUR para arribar a una solución de consenso.

En este sentido, durante la Cumbre de Presidentes del día viernes 24 de julio, el canciller paraguayo anunció que la Presidencia Pro-Tempore uruguaya convocará a una reunión extraordinaria en agosto para redactar la Decisión del CMC.

LUCHA CONTRA LA POBREZA EN EL MERCOSUR

EL Consejo Mercado Común mantuvo una reunión con Ministros de Desarrollo Social y de Salud de los países miembros del bloque y sus asociados. El siguiente, es el comunicado conjunto, titulado “DECLARACIÓN SOBRE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROBLEMAS COMUNES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD”

El Consejo del Mercado Común, con participación de los Ministros de Desarrollo Social y los Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en Asunción, República del Paraguay, el día 23 de julio de 2009, en ocasión de la Sesión Ampliada de su XXXVII Reunión Ordinaria: Destacaron la necesidad de fortalecer el aspecto social como uno de los ejes fundamentales del proceso de integración regional.

Coincidieron en que las políticas públicas de desarrollo social y de salud son multidimensionales e intersectoriales y, por lo tanto, deben ser abordadas con participación ciudadana en el marco de una política social amplia, integral y compartida a nivel regional.

Manifestaron la necesidad de incorporar el enfoque de determinantes sociales de la salud en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales a nivel regional.

Afirmaron que las acciones integrales ayudan a disminuir la exposición a riesgos y vulnerabilidades sociales como determinantes de las condiciones de salud de la población, en particular de los sectores más vulnerables.

Destacaron los avances logrados en la institucionalidad social del MERCOSUR, con la creación de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR y el Instituto Social del MERCOSUR, como órganos propulsores del enfoque social integrador, fundamental para el proceso de integración regional.

Señalaron la importancia de orientar la institucionalidad social del MERCOSUR hacia un enfoque integral en el diseño, implementación y coordinación de las políticas sociales en la región, mediante acciones conjuntas, a través de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR.

Destacaron la importancia de que la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales

encomiende al Instituto Social del MERCOSUR, la elaboración de una propuesta técnica de coordinación y articulación de iniciativas de desarrollo social y salud en el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS). Al respecto, subrayaron la pertinencia de la participación activa de los distintos foros competentes en la temática salud del MERCOSUR.

Acordaron asimismo, establecer una agenda común de Desarrollo Social y de Salud, que tendrá en cuenta los avances de dichas áreas en el proceso de integración, la promoción de nuevas políticas de protección social en salud y desarrollo social, así como el aporte de otras Reuniones de Ministros, Reuniones Especializadas y demás foros del MERCOSUR con competencia en la temática social.

Resolvieron impulsar políticas sociales transversales, integrales y regionales que den cuenta de las problemáticas comunes de los ciudadanos del MERCOSUR.

Consideraron necesario, además, desarrollar acciones en el marco del paradigma del trabajo digno con equidad de género, que garanticen ambientes saludables en el sector educativo y laboral, servicios de salud y seguridad ocupacional, condiciones de acceso y oportunidades para las personas en situación de discapacidad y para los pueblos indígenas.

Decidieron impulsar acciones coordinadas entre las diferentes instancias involucradas, a fin de combatir factores que afecten la salud y posibles brotes de enfermedades transmisibles y pandemias, a efectos de fortalecer medidas que garanticen la debida atención de la población contra los efectos ocasionados por emergencias sanitarias de este tipo, como la Influenza Humana A (H1N1).

SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA



La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR organizó el pasado 27 de julio en la ciudad de Montevideo un seminario sobre Violencia Doméstica en el bloque. El objetivo principal del encuentro, fue tratar sobre la defensa de la igualdad de género, y revisar la legislación vigente respecto a este tema en los Estados Parte para poder equipararla.

El tema de la violencia doméstica ha sido tratado en otras oportunidades por la comisión y no se circunscribe solamente a la mujer sino que también existe violencia doméstica contra los niños, los ancianos y los discapacitados.

El Seminario fue abierto con las palabras del Presidente del Parlamento, el Dr. Mendoza Unzaín, y contó con la presencia de parlamentarios del MERCOSUR y representantes de distintas Organizaciones no Gubernamentales y de los distintos países del bloque.

La Presidenta de la Comisión, la parlamentaria Mirtha Palacios, resaltó que “la violencia familiar constituye una violación fundamental de los Derechos Humanos y es una realidad generalizada en todos los países del bloque”

La primer mesa estuvo compuesta por la Ministra Gloria Rubín de Paraguay, la Lic. Carmen Beramendi, Directora Instituto Nacional de Mujeres Uruguay, y la Dra. Rosmary Correa del Consejo Estadual de la Condición Feminina de Brasil.

La segunda mesa estuvo cargo de las Organizaciones No Gubernamentales. Participaron, la Lic. Carolina Thiede, “Amnistía Internacional Paraguay”; la Dra. Ana María Nocetti, Directora “Plenario de Mujeres del Uruguay”; Fanny Samunisky, de la Red de Organizaciones contra la Violencia.

En la tercera mesa expusieron el Diputado paraguayo Juan Antonio Denis y la Parlamentaria argentina Mabel Müller. La moderadora del evento fue la Lic Lilian Celiberti, de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Al finalizar el encuentro, los asistentes estuvieron de acuerdo en señalar la importancia de realizar este tipo de reuniones en donde se expresan y tratan temas importantes para la sociedad civil y se mostraron agradecidos de que el Parlamento del MERCOSUR tenga iniciativas como esta.

Comisión Especial para el Diagnóstico y Estado de Situación del MERCOSUR

El día miércoles 22 de julio se reunió la Comisión en la sede de la Delegación Paraguaya ante el Parlamento del MERCOSUR. La Delegación Argentina contó con la presencia del Dip. Mariano WEST y del Sen. José MAYANS. La Comisión recibió a funcionarios del área de comercio exterior de los Estados parte. En el caso de la Argentina, estuvieron presentes el Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, Lic. Alejandro Barrios y el Lic. Ramiro Bertoni.

Asunción, 24 de Julio de 2009

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 24 de julio de 2009, en ocasión de la XXXVII Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirmaron que el proceso de integración regional se basa en una decidida voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados por desarrollar sus economías y mejorar la calidad de vida de sus poblaciones de una manera integral, sin discriminación ni exclusión, con la finalidad de avanzar en la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales.

2. Expresaron su apoyo a los procesos democráticos en la Región sobre la base del respeto al orden constitucional y a las autoridades democráticamente electas y resaltaron los valores de la solidaridad, la convivencia pacífica y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

En este contexto, destacaron el espíritu democrático y la amplia participación ciudadana evidenciada en el Referéndum de Aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional de Venezuela y en las elecciones generales efectuadas el pasado 26 de abril en la República del Ecuador.

3. Reafirmaron su absoluto respeto a los compromisos en materia de protección y preservación de las instituciones democráticas existentes en la Carta de las Naciones Unidas, en el Sistema Interamericano, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR y en otros mecanismos de integración existentes en la región, y rechazaron toda acción, cualquiera sea su origen o modalidad, encaminada a desestabilizar a los gobiernos y autoridades democráticamente electos, así como toda acción que signifique una intromisión en los asuntos internos

4. Reafirmaron su compromiso de fortalecer y profundizar la dimensión política y social del proceso de

integración, así como el protagonismo y la participación ciudadana en el MERCOSUR, en aras de establecer sociedades más inclusivas, justas, equitativas, solidarias y democráticas.

5. Renovaron su compromiso de otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral marítimo, teniendo en cuenta que las características especiales de estos merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades, vulnerabilidades y problemas específicos.

6. Reafirmaron su compromiso de coordinación a través de la elaboración e implementación de herramientas tendientes a tornar más efectiva la cooperación jurídica entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

7. Reconocieron la urgente y prioritaria necesidad de agilizar el accionar de la justicia, mediante la implementación de mecanismos regionales coordinados para combatir los delitos complejos y la delincuencia organizada transnacional. En ese contexto, se congratularon por los avances alcanzados en la elaboración de un Acuerdo Regional sobre equipos de investigación conjunta, en el marco de los trabajos desarrollados en las Reuniones de Ministros de Justicia y de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.

8. Resaltaron la necesidad de velar conjuntamente por el respeto y la protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra circunstancia o consideración, fomentando para ello la creación e implementación de mecanismos de cooperación existentes en materia de política migratoria en los planos bilateral, regional e internacional.

Manifestaron la necesidad de fortalecer el diálogo y la cooperación en materia migratoria con terceros países o grupos de países con el objeto de reducir las causas fundamentales de las migraciones, promo-

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

ver el pleno desarrollo de los países de origen de los migrantes, facilitar la integración de las personas migrantes y sus familias en los países de destino y alcanzar soluciones prácticas a situaciones migratorias concretas.

En este sentido, reiteraron la necesidad de alcanzar un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, de conformidad con lo expresado en la Declaración de Lima, de mayo de 2008, reiterando la importancia de contar con una instancia política para dicho diálogo birregional. Asimismo, subrayaron la necesidad de que la Unión Europea concrete la regularización de los migrantes latinoamericanos que viven en su territorio en condición irregular, protegiendo de manera integral los derechos humanos de los mismos, incluidos los derechos laborales.

9. Resaltaron la necesidad de una conclusión satisfactoria y equilibrada para las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha, que contemple especialmente los intereses y necesidades de los países en desarrollo, de conformidad con el Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

10. Destacaron la importancia de seguir fomentando e impulsando medidas de protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, sin discriminación de raza, condición social, credo religioso, ni capacidad física o mental, entre otros, de conformidad con las normas y principios de los instrumentos en materia de Derechos Humanos, en particular con los establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

11. Reafirmaron la importancia de continuar promoviendo la igualdad de género en todos los ámbitos,

como condición indispensable para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva y libre de violencia. En ese contexto, reconocieron la necesidad de fortalecer los mecanismos nacionales de la mujer como entes rectores de políticas públicas de género, para así garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

12. Reiteraron su compromiso para promover, en el marco de las Naciones Unidas, el tratamiento de la temática de los Derechos de los Adultos Mayores, con el objeto de avanzar hacia la adopción de una Convención Internacional en la materia. En este contexto, se comprometieron a profundizar el diálogo interamericano sobre esta temática, de conformidad con la Resolución de la OEA sobre Derechos Humanos y Personas Mayores, aprobada en San Pedro de Sula, Honduras.

13. Expresaron su firme condena a cualquier tipo de discriminación y toda forma de explotación de las minorías nacionales o étnicas, en particular de los pueblos indígenas así como la restricción y violación de sus derechos, por menoscabar el pleno goce de los Derechos Humanos fundamentales consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre la materia, entre ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, manifestaron su compromiso de continuar con el diálogo hacia una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el ámbito de la OEA.

14. Reconocieron la necesidad de profundizar la implementación de estrategias compartidas en materia de lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, así como redoblar los esfuerzos para la pronta puesta en vigencia de los compromisos asumidos por los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR a nivel bilateral,

Continúa en la página siguiente

Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR de la H. Cámara de Diputados de la Nación
Tels: +5411 6310 7476 / 6310 7100 ints. 2123/2174
correo electrónico: enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

Viene de la página anterior

regional e internacional.

Manifestaron la importancia de que en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos se avance hacia la definición de un Plan de Trabajo para combatir, sancionar y erradicar la trata de personas.

15. Reiteraron sus esfuerzos para adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los desafíos del cambio climático, en el marco del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y dentro de las respectivas capacidades de nuestros Estados. Asimismo, coincidieron en la urgente necesidad de que los países desarrollados, en reconocimiento de sus responsabilidades históricas, cumplan y profundicen los compromisos sustanciales de reducción de emisiones, provisión de recursos financieros nuevos y adicionales, transferencia de tecnología, acceso de conocimiento y creación de capacidades para los países en desarrollo.

16. Tomaron nota de la iniciativa nacional emprendida por Ecuador, denominada “Yasuni-ITT”, que busca, entre otros aspectos, la exploración y desarrollo de fuentes alternativas de obtención de ingresos, reducir la explotación no sostenible de recursos naturales y optimizar la conservación de la diversidad biológica.

17. Destacaron los avances alcanzados en el marco de la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR y Estados Asociados, tendientes a impulsar el intercambio y la formulación de planes y proyectos de integración educativa para fortalecer la inclusión social, lograr el acceso equitativo a la educación, la movilidad educativa así como la construcción de la ciudadanía y la identidad regional.

Expresaron, su beneplácito por la elección del tema “La Educación y el Bicentenario” para la XX Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en la República Argentina en el año 2010. Asimismo manifestaron su apoyo a las tareas que viene realizando la Presidencia Argentina del Grupo ALC en el diálogo con la Unión Europea.

Destacaron la importancia del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Educación en Derechos Humanos para la elaboración y edición del Libro

Común “Memoria y Derechos Humanos en el MERCOSUR”.

Expresaron su interés en preservar los archivos que contengan información relativa a la violación de los Derechos Humanos en los países de la región, tarea en que deben participar los distintos sectores de la sociedad. Asimismo, manifestaron su intención en fomentar una mayor cooperación para preservar el derecho a la verdad y a la memoria.

Felicitaron al pueblo y Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por sus esfuerzos altamente exitosos en la lucha contra el analfabetismo al declarar a su país “Territorio Libre de Analfabetismo” el 20 de diciembre de 2008, y por su importante aporte al cumplimiento de los objetivos de la Educación por Todos y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización y el Desarrollo Integral de los países del MERCOSUR.

18. Expresaron la necesidad de que los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados fortalezcan una institucionalidad pública que permita la coordinación de políticas culturales a nivel regional. En este contexto reconocen como fundamentales los siguientes ámbitos: economía de la cultura, ciudadanía cultural, cooperación e intercambio y legislación.

Destacaron la importancia del Bicentenario de las Independencias Nacionales como generador de un espacio público común para re-examinar la trayectoria histórica de nuestros países, de manera de posibilitar el diseño de narrativas plurales.

Manifestaron la importancia del trabajo conjunto en las conmemoraciones de las gestas libertarias y resaltaron que estas acciones contribuyen a generar conciencia del significado y vigencia de los valores emancipadores, así como del pasado compartido de los pueblos de la región.

Reafirmaron la necesidad de introducir el enfoque de derechos culturales como derechos humanos fundamentales, que crucen transversalmente la institucionalidad cultural y permitan la preservación y el reconocimiento pleno de la diversidad

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

cultural y lingüística a nivel nacional y regional. Se congratularon por los avances realizados para la plena implementación del Sello MERCOSUR Cultural para la libre circulación de bienes culturales, como herramienta de integración cultural.

19. Reconocieron que en el marco de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados, se han dado pasos concretos tendientes al fortalecimiento de la dimensión social del MERCOSUR.

Instaron a una pronta convocatoria de la Primera Reunión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, con vistas a coordinar -con las demás Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas del MERCOSUR, con competencia en la temática social y con las propuestas técnicas que aportará el Instituto Social del MERCOSUR- la elaboración del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR.

20. Se congratularon por la inauguración de la sede del Instituto Social del MERCOSUR, y la designación de su Directora Ejecutiva así como por los esfuerzos de la PPT Paraguaya para poner en funcionamiento el ISM. Al respecto, reiteraron la importancia de que todos los países de la región participen del Instituto con ideas, contribuciones y proyectos, en el marco de la normativa regional vigente y de aquella que se establezca oportunamente.

21. Destacaron la participación de Ministros de Desarrollo Social y Ministros de Salud de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, en la Reunión del Consejo del Mercado Común, ocasión en la que concertaron medidas intersectoriales conjuntas con el objeto de hacer frente a la coyuntura sanitaria, en especial respecto de la pandemia ocasionada por enfermedades transmisibles de efecto masivo como el virus de Influenza humana A (H1N1).

En este sentido, recibieron con sumo interés la Declaración sobre Mecanismos de Coordinación y Articulación de Problemas Comunes en Materia de Desarrollo Social y Salud y la Declaración sobre Medidas de Protección en Respuesta a la Pandemia de la

Influenza Humana A (H1N1) y tomaron nota de los principales ejes de acción delineados por los señores Ministros.

22. Reafirmaron los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada "Declaración de Malvinas", y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, destacaron que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reiteraron, además que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que se denominará en el futuro Tratado sobre Funcionamiento de la Unión Europea, y las Decisiones de Asociación de Ultramar de la Unión Europea, resultan incompatibles con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

23. Destacaron su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales y manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a efectos de transformarlo en un órgano más democrático, representativo y transparente.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Reafirmaron su apoyo al fortalecimiento de las instituciones multilaterales a fin de volverlas más eficientes, legítimas y representativas de la realidad global actual. Consideraron urgente la reforma de la Organización de las Naciones Unidas para la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como la expansión, la democratización y la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

24. Reafirmaron que el proceso de integración regional debe tener en cuenta el fomento y desarrollo de políticas para la superación de asimetrías, la promoción del comercio particularmente en bienes de valor agregado; y el desarrollo de actividades productivas complementarias.

25. Resaltaron los trabajos realizados en el marco de la XV Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indevido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR (RED).

En ese sentido, destacaron la necesidad de fortalecer el diálogo, la cooperación y las acciones conjuntas de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados a nivel regional y global, para combatir el problema mundial de las drogas, sus precursores y delitos conexos, con un enfoque integral y en el marco del principio de responsabilidad compartida y el respeto al Derecho Internacional.

26. Por otra parte y teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

27. Destacaron la importancia de la creación de la "Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR", ámbito que contribuirá a una mayor interrelación entre los países de la región, mediante la exploración de mecanismos de coordinación regional entre los organismos nacionales relacionados con la gestión de riesgos y asistencia humanitaria.

28. Reafirman su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y en la cooperación para la prevención de los actos de terrorismo, evitar la impunidad para quienes los cometan y proteger a las víctimas de dichos actos. El combate contra este flagelo se desarrollará de conformidad con el derecho interno y las normas del derecho internacional - con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados-, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, así como los compromisos emanados de los convenios e instrumentos internacionales sobre la materia, las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

29. Renovaron el compromiso de continuar impulsando las recomendaciones emanadas de la Organización de las Naciones Unidas en materia de control de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Asimismo, resaltaron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de continuar trabajando en la armonización de las respectivas normativas nacionales en materia de armas de fuego, pequeñas y ligeras y municiones con la finalidad de contar en un futuro próximo con legislaciones que permitan desarrollar iniciativas y proyectos de cooperación regional en la materia.

Enfatizaron su interés en el avance de las tareas del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas, "Hacia un tratado sobre el comercio de armas: Establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales", donde se promueva una negociación transparente e inclusiva, con la participación de los países productores e importadores de armas convencionales incluidas las armas pequeñas y ligeras.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

30. Destacaron su compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva. En ese contexto, señalaron la importancia de que en la VIII Conferencia para el Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares del 2010, se logre avanzar en los compromisos previamente establecidos en la materia, así como en los nuevos acuerdos que favorezcan los objetivos del desarme nuclear y las metas de no proliferación de armas nucleares para asegurar la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, renovaron su compromiso con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de las Minas Antipersonales y su Destrucción (Convención de Ottawa), y condenaron el uso, por parte de cualquier actor, de estas armas de efecto indiscriminado e impacto humanitario. Tomaron nota de la invitación formulada por Colombia a los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur para participar al más alto nivel, en la Segunda Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que se realizará en Cartagena de Indias, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009. Además, expresaron su voluntad de trabajar, conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención de Ottawa, la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el éxito de la Segunda Conferencia de Examen.

31. Resaltaron los importantes avances en la configuración institucional de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y reconocieron la destacada labor de la Presidencia Pro Témnore de la República de Chile, en la persona de la Presidenta de la República S.E. Michelle Bachelet, en la construcción de un espacio suramericano de integración y unidad regional a fin de promover la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en la región.

Destacaron la materialización del Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo Suramericano de Salud, así como los avances tendientes a la creación de los Consejos Suramericanos de Lucha Contra el Narcotráfico; Infraestructura y Planeamiento; Desarrollo Social; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, manifestaron su satisfacción por la próxima Presidencia Pro Témnore de la UNASUR de la República del Ecuador y expresaron su disposición para apoyar la labor que le corresponderá desempeñar.

32. Recibieron con satisfacción la Resolución de la XXXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, por la cual quedó sin efecto la Resolución del año 1962, que había excluido a Cuba del sistema interamericano

33. Expresaron su agradecimiento a la Presidencia de la República del Paraguay, a su Presidente Fernando Lugo Méndez, al pueblo y al gobierno paraguayo, por la organización y realización de la XXXVII Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.

**UNIDAD DE ENLACE
CON EL PARLAMENTO DEL
MERCOSUR
H. CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Contáctenos en los siguientes
teléfonos:
+54 11 6310 7476
+54 11 6310 7100, internos 2123 / 2174

Nuestro correo electrónico es:
enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

Director: Luis Seara
Staff: Marcelo Canossa
Sandra Rogato
Sonia Vezzano



El Parlamento del MERCOSUR convocó para el próximo 17 de agosto, a la hora 15, a Sesión Extraordinaria en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.